



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00093308--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual por la SECRETARIA DE EXTENSION solicita la aprobación del Convenio de Colaboración entre el ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio fue aprobado por Resolución Decanal N° 782/2025;

Que es necesario rectificar el Convenio ya que se modificó la autoridad del ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA mediante Decreto Municipal N° 178/2025;

Que la rectificación solicitada no altera en su sustancia al Convenio Específico oportunamente aprobado;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Convenio Específico de Colaboración entre el ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA y esta Facultad , que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución y:

DÓNDE DICE:

Enzo Cravero, Presidente, DNI 26904976

DEBE DECIR:

Fabián Gerardo LATTANZI, D.N.I. N° 18.420.643

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl